I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001592

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 26 AGO 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de agosto de 2024; el Certificado N°140/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/121/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/780/2024, N°202/1024/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/780/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA AEROPUERTO" ID 324-43-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1024/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 22 de agosto de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA AEROPUERTO" ID 324-43-LP24**, al proveedor **ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.**, R.U.T. N°77.057.443-9, representada legalmente por don **Mauricio Vallejos** Cedula de Identidad N[redacted] por un valor total de **$37.890.775.- (treinta y nueve millones ochocientos noventa mil setecientos setenta y cinco pesos)** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

Cerrillos
VAMOS AVANZA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001592

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El proyecto será financiado en su totalidad con recursos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.